



Río Cuarto, 26 febrero de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149977 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. María Soledad GÓMEZ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de la materia: Enfermería en Cuidados Críticos (5217), como asignatura electiva, para la estudiante María Antonella CORIA (D.N.I. 35.832.488) de la carrera Licenciatura en Enfermería (29); y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante CORIA está inscrita en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017 y en Enfermería (44), Plan 2002.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Enfermería en Cuidados Críticos (5217) cursada y aprobada.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de la Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Enfermería en Cuidados Críticos (5217) -150 hs.- con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 2 de marzo de 2018 para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como **asignatura electiva** para la estudiante **María Antonella CORIA** (D.N.I. 35.832.488).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 079/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 05 de marzo de 2026 a las 11:59:51

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-079\_26 Reconocer Materia electiva CORIA Enfermería en Cuidados Críticos [6b0911]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas